



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

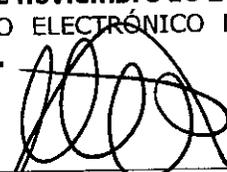
RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2017 00038 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SALVADOR MOLINA MACHUCA
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MANUEL ELKIN PATARROYO

En atención al informe secretarial que antecede y una vez rendido el informe solicitado en por parte de Secretaría, frente a las actuaciones realizadas para la notificación de la demanda, procede el Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 del C.P.A.C.A., fijar como fecha y hora de AUDIENCIA DE TRAMITE INCIDENTAL el día **13 de FEBRERO de 2019 a las 08:00 a.m., la cual se surtirá según las reglas indicadas en la misma disposición.**

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

YS

 JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO El auto de fecha 06 de noviembre de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 66 del 07 de noviembre de 2018.
 _____ ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria